



Córdoba, 08 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° 64583/2018 caratulado “RIZZO LOPES DOS SANTOS LUCIMAR ELEVA TRABAJO DE TESIS”, por el cual la Abogada Lucimar Rizzo Lopes Dos Santos presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**EL CONFLICTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FRENTE A LOS DERECHOS LABORALES: Situación de la tercerización**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores María Estela Piña, Walter Carnota y Domingo Sesin (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Lucimar Rizzo Lopes Dos Santos titulada “**EL CONFLICTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FRENTE A LOS DERECHOS LABORALES: Situación de la tercerización**”, a los Sres. Profesores Doctores María Estela Piña, Walter Carnota y Domingo Sesin.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple
Vicedecano
A CARGO DEL POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP

1292

DR. ROBERTO BARRERA SUTLEY
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA